



**ACTA - COMISSIÓ INFORMATIVA DE BENESTAR I DRETS SOCIALS, EDUCACIÓ,
CULTURA I ESPORTS**

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituidos por asteriscos (*)- en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.

**SESSIÓ ORDINÀRIA COMISSIÓ INFORMATIVA DE BENESTAR I DRETS SOCIALS,
EDUCACIÓ, CULTURA I ESPORTS DEL DIA 19 DE GENER DE 2023**

En la Sala de Comissions I de l'Antiga Fàbrica de Tabacs (Pati A Segon Pis) C/Amadeu de Savoia, nº11, sent les nou hores i deu minuts del dia dènou de gener de dos mil vint-i-tres, es reünix en sessió ordinària, la Comissió Informativa de Benestar i Drets Socials, Educació, Cultura i Esports, amb la assistència dels components d'esta, la Sra. Isabel Lozano Lázaro, el Sr. Pere Fuset i Tortosa, la Sra. Glòria Tello Company s'incorpora en el debat del punt segon, la Sra. Elisa Valía Cotanda en substitució del Sr. Javier Ismael Mateo García, la Sra. Maite Ibáñez Giménez, la Sra. Marta Torrado de Castro, la Sra. Julia Climent Monzó, la Sra. Amparo Picó Perís, i el Sr. José Gosálbez Paya, i actua com a Secretari José Vicente Ruano Vila.

Oberta la sessió per la Presidència, s'examinen els assumptes que figuren en l'orde del dia i s'adopten els següents acords.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/02/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



1	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Aprovació, si és el cas, de l'acta de la Sessió anterior de data 15 de desembre de 2022.	

Pregunta la presidenta si algun membre de la Comissió ha de formular alguna observació a l'acta de la sessió del dia 15 de desembre de 2022, prèviament distribuïda amb la convocatòria. Com que no hi ha cap observació, queda aprovada d'acord amb el que prescriu l'article 91 del ROF.

2	RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2023-000014-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: MOCIÓ que presenta conjuntament el Sr. Fernando Giner Grima i la Sra. Maria Amparo Picó Peris, del Grup Municipal Ciutadans, relativa a "Sobre reubicació dels passos i estris de les confraries i germanors de la Setmana Santa Marinera en les Drassanes".		

MOCIÓ

La delegación de Cultura Festiva del Ayuntamiento de Valencia tiene previsto realizar obras en la Casa Museo de la Semana Santa Marinera "Salvador Caurín", para remodelarlo y mejorar su contenido siendo unos trabajos con financiación de europea por formar parte de los fondos Edusi, cuyo plazo de ejecución termina a final de año.

El proyecto aún debe tener el visto bueno de la Comisión Municipal de Patrimonio, por desarrollarse en un edificio protegido como es el antiguo Molino de Serra declarado Bien de Relevancia Local y ubicarse también el Museo del Arroz. El trámite de llevar el expediente a dicha comisión es de obligado cumplimiento, como se nos respondió en una pregunta formulada al pleno del pasado mes de diciembre de 2022.

Las obras llevan consigo la reubicación de los facsímiles de los pasos de las hermandades y cofradías existentes en el espacio cultural además de otros enseres durante el período de las obras, que se prevé duren 5 meses.

En relación a dichos facsímiles, así como otros enseres como estandartes o figuras de vestas u otros personajes, se nos indicó, en la citada respuesta al pleno, que "en cuanto al traslado de las andas que se custodian en el museo, se están celebrando conversaciones con la Junta Mayor de la Semana Santa para valorar la posibilidad de trasladarlas a sus iglesias".

Sin embargo, consideramos que dicho traslado sería de cuasi imposible ejecución porque en el interior de los templos no hay capacidad para albergar a los facsímiles, con lo cual deben buscarse otras soluciones, como bien podría ser algunas naves del edificio de las Atarazanas, en algún contenedor gestionado por el Consorcio de La Marina o en un espacio de propiedad municipal como podrían ser los Docks, bajo adscripción de la delegación de Patrimonio.

Por todo lo expuesto, los concejales que suscriben formulan la siguiente propuesta de acuerdo

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/02/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Única: Que los técnicos de la Delegación de Cultura Festiva inicien las gestiones pertinentes para estudiar la ubicación de un espacio, o espacios adecuados, en condiciones de seguridad y habitabilidad, para albergar los pasos de las cofradías y hermandades de la Semana Santa Marinera de Valencia, durante la ejecución de las obras previstas.

Y, que dentro de dicho estudio, se incluyan espacios de propiedad municipal como las Atarazanas, los Docks o dependencias del Consorcio de La Marina.

DEBAT

La Sra. Picó explica la moción. Le gustaría añadir como espacio Feria València a la propuesta.

El Sr. Fuset señala que es una moción que propone una evidencia, ya que ante las obras, los técnicos de la Delegación de Cultura Festiva estudiarán esos lugares. Votarán a favor, pero si se quita la frase final con lugares concretos para no condicionar a los técnicos. Plantea la siguiente alternativa en el sentido de la moción: eliminar el último párrafo en el que se indica "Y, que dentro de dicho estudio, se incluyan espacios de propiedad municipal como las Atarazanas, los Docks o dependencias del Consorcio de La Marina".

La Sra. Picó le parece bien, pero le gustaría que se añada al final "*Que dicho estudio se realice a la mayor brevedad posible*".

VOTACIÓ

Se sotmet la proposta alternativa a votació i per unanimitat s'acorda aprovar-la, decaient la moció plantejada inicialment.

ACORD

La delegación de Cultura Festiva del Ayuntamiento de Valencia tiene previsto realizar obras en la Casa Museo de la Semana Santa Marinera "Salvador Caurín", para remodelarlo y mejorar su contenido siendo unos trabajos con financiación de europea por formar parte de los fondos Edusi, cuyo plazo de ejecución termina a final de año.

El proyecto aún debe tener el visto bueno de la Comisión Municipal de Patrimonio, por desarrollarse en un edificio protegido como es el antiguo Molino de Serra declarado Bien de Relevancia Local y ubicarse también el Museo del Arroz. El trámite de llevar el expediente a dicha comisión es de obligado cumplimiento, como se nos respondió en una pregunta formulada al pleno del pasado mes de diciembre de 2022.

Las obras llevan consigo la reubicación de los facsímiles de los pasos de las hermandades y cofradías existentes en el espacio cultural además de otros enseres durante el período de las obras, que se prevé duren 5 meses.

En relación a dichos facsímiles, así como otros enseres como estandartes o figuras de vestas u otros personajes, se nos indicó, en la citada respuesta al pleno, que "en cuanto al traslado

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/02/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



de las andas que se custodian en el museo, se están celebrando conversaciones con la Junta Mayor de la Semana Santa para valorar la posibilidad de trasladarlas a sus iglesias”.

Sin embargo, consideramos que dicho traslado sería de cuasi imposible ejecución porque en el interior de los templos no hay capacidad para albergar a los facsímiles, con lo cual deben buscarse otras soluciones, como bien podría ser algunas naves del edificio de las Atarazanas, en algún contenedor gestionado por el Consorcio de La Marina o en un espacio de propiedad municipal como podrían ser los Docks, bajo adscripción de la delegación de Patrimonio.

Por todo lo expuesto, los concejales que suscriben formulan la siguiente propuesta de acuerdo

Única: Que los técnicos de la Delegación de Cultura Festiva inicien las gestiones pertinentes para estudiar la ubicación de un espacio, o espacios adecuados, en condiciones de seguridad y habitabilidad, para albergar los pasos de las cofradías y hermandades de la Semana Santa Marinera de Valencia, durante la ejecución de las obras previstas.

Y, que dicho estudio se realice a la mayor brevedad posible.

3	RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000128-00	PROPOSTA NÚM.: 7	
ASSUMPTE: MOCIÓ que presenta la Sra. Marta Torrado de Castro, del Grup Municipal Popular, relativa a "Pictogrames en Benimamet".		

MOCIÓ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asamblea General de las Naciones Unidas instauró en 2007 el 2 de abril como Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo , con el objetivo de poner en relieve la necesidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con TEA y promover su inclusión en todos los ámbitos de la sociedad como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.

Las personas con TEA, se caracterizan por déficits persistentes en la comunicación e interacción social que comprende un abanico de sintomatologías relacionadas con las dificultades en la reciprocidad socio-emocional, déficits en conductas comunicativas no verbales utilizadas en la interacción social y dificultades para desarrollar, mantener y comprender las relaciones.

Benimamet debe ser una pedanía que favorezca la accesibilidad en todas sus variantes, pero se tiende, en muchas ocasiones, a pensar exclusivamente en actuaciones urbanísticas que favorezcan la movilidad. Sin embargo desde el Partido Popular consideramos que la accesibilidad es mucho más que eso, entendemos que consiste en que nuestros espacios urbanos sean, no sólo accesibles físicamente, si no también comprensibles para todos, y lograr por tanto, una accesibilidad cognitiva y visual.

Queremos que Benimamet se abra a las diferentes formas de inclusión social, accesible, con igualdad de oportunidades, para todas las personas que tienen una dificultad, ya sea en la

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/02/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



comunicación u otros aspectos, por una discapacidad intelectual, por enfermedad mental, o incluso para aquellos colectivos que presenten dificultades comprensivas como la primera infancia, personas extranjeras, o aquellas personas mayores que presentan cierto grado de deterioro cognitivo...

Consideramos necesario que se implanten en la pedanía elementos visuales que transmitan significados comprensibles, sistemas de comunicación y facilitadores, a través de un conjunto de códigos no verbales. Es imprescindible el acompañamiento a estas familias desde las Administraciones Públicas, así como la empatía para una plena inclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto desde el Grupo Municipal Popular formulamos la siguiente :

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Instar al Equipo de Gobierno a que desde el Ayuntamiento de Valencia y desde la Alcaldía pedanea de Benimamet, se apoye a las personas con trastorno de espectro autista mediante la sensibilización e inclusión de pictogramas en edificios públicos, deportivos, escolares, parques infantiles, pasos de peatones, etc.

SEGUNDO.- Que se dé traslado a las diferentes familias de Benimamet que cuenten con personas con TEA, para que puedan aportar otras necesidades reales.

DEBAT

La Sra. Torrado expone la moción.

La Sra. Presidenta assenyala que el compromís del govern és ferm amb estos col·lectius. Han pensat en una experiència pilot en algun punt concret per a anar ampliant l'experiència a altres barris amb presència d'estos col·lectius amb TEA, en col·laboració amb el servici de mobilitat. Planteja la següent alternativa en el sentit de la moció: "*Elaborar, en col·laboració amb la Delegació de Mobilitat, una programació de senyalització amb pictogrames dels passos de vianants en els barris de València, prioritzant aquells on hi ha centres de dia amb persones que presenten TEA, tenint en compte les seues rutes*".

La Sra. Torrado insiste en si se puede hablar con estas familias y el Alcalde pedáneo porque aquí hay una demanda concreta.

La Sra. Presidenta indica que es tindrà en compte a l'efecte de prioritzar. Planteja afegir a l'alternativa anterior: "*i tenint en compte les peticions de famílies que puguen arribar a la Regidoria*".

El Sr. Gosálbez dice que en el Pleno de diciembre de 2019 ya plantearon una moción al respecto y se aprobó una moción alternativa de la que da cuenta. Se tardó pero parece que sí se ha ido implementando.

La Sra. Picó plantea enmienda de adición con tres puntos en los que se propone hacer extensiva las propuestas primera y segunda de la moción a todas las alcaldías pedáneas, que se

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/02/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



estudie la implantación de pictogramas en los espacios y edificios públicos, mobiliario urbano, monumentos, pasos de peatones, etc., y que las Delegaciones de Acción Cultural y Patrimonio Histórico habiliten una partida destinada a promover la accesibilidad y la inclusión de museos y bibliotecas para personas con discapacidad, en especial para aquellos con deficiencias visuales y auditivas.

La Sra. Picó continúa indicando que han presentado muchas iniciativas para mejorar la inclusión de estos colectivos en bibliotecas y otros espacios municipales. En el Pleno de noviembre de 2021 presentaron preguntas sobre la falta de libros adaptados a estos colectivos, así como por falta de revisión de espacios adaptados en dichas bibliotecas. En 2022 han pedido dotaciones presupuestarias para poner pictogramas en espacios y edificios públicos.

La Sra. Presidenta indica que s'afig "*i pobles*" a la proposta alternativa, la proposta segona i tercera no procedixen perquè és obvi que la proposta planteja ja eixa actuació.

La Sra. Ibáñez señala que ya se hace pero plantea que se incorpore lo siguiente: "Que se continúe desde la Delegación de Acción Cultural y Archivo Histórico promoviendo la accesibilidad y la inclusión en Museos y Bibliotecas".

El Sr. Gosálbez propone que se haga alusión a que todo ello se realizará en el marco y en aplicación del acuerdo plenario de 2019.

VOTACIÓ

Se sotmet la proposta refundida a votació i per unanimitat s'acorda aprovar-la, decaient la moció plantejada inicialment.

ACORD

"Elaborar, en col·laboració amb la Delegació de Mobilitat, una programació de senyalització amb pictogrames dels passos de vianants en els barris i pobles de València, prioritzant aquells on hi ha centres de dia amb persones que presenten TEA, i tenint en compte les seues rutes i les peticions de famílies que puguen arribar a la Regidoria. La Delegació d'Acció Cultural i la de Patrimoni Històric continuaran promovent l'accessibilitat i inclusió en Museus i Biblioteques. Tot això en el marc i en aplicació de l'acord plenari de desembre de 2019".

4	RESULTAT: REBUTJAT
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000128-00	PROPOSTA NÚM.: 8
ASSUMPTE: MOCIÓ que presenta la Sra. María Julia Climent Monzó, del Grup Municipal Popular, relatives a "Biblioteca municipal de Orriols"	

MOCIÓ

El 18 de julio de 2022, se inauguró y comenzó a ofrecer sus servicios la nueva biblioteca municipal de Orriols, ubicada en una planta baja de la Alquería Albors.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/02/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Por su parte, la Asociación de Vecinos Orriols-Rascanya ya hizo patente su desacuerdo con las nuevas instalaciones y con la decisión de trasladar la biblioteca del barrio, situada en un local de la calle San Juan Bosco a un edificio de la Alquería Albors, un entorno pendiente de rehabilitación proyectado como futuro centro cívico. Como apuntaron los vecinos, la nueva biblioteca cuenta con sólo 100 m2 (la mitad del espacio de la anterior, que era de 200 m2), con 2.700 libros menos, con sólo 18 puestos de lectura (frente a los 50 anteriores) y con los baños fuera de la propia biblioteca. Además, también lamentaron que la nueva instalación no cuenta con sala infantil, ni zona de ordenadores y que, por su reducido tamaño, no puede acoger exposiciones, ni recitales, ni actos culturales como lugar de encuentro, tal y como se hacía en la antigua biblioteca.

En una visita reciente realizada por el Grupo Popular al citado barrio, algunos vecinos y vecinas nos han insistido, transcurridos 6 meses desde su apertura, en la necesidad de mejorar el servicio que ofrece la nueva biblioteca. En concreto, a la falta de espacio y las consecuencias que esto supone, se suma el reducido horario de apertura actual, que implica que el centro permanezca cerrado el martes y jueves por la tarde, dejando sin servicio a las personas y estudiantes del barrio que trabajan o asisten a clases por las mañanas.

Por todo ello, la concejala que suscribe presenta, en su nombre y en el del Grupo Municipal Popular, las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

Primero. Que el Ayuntamiento de Valencia amplíe el horario de apertura de la biblioteca municipal de Orriols, de manera que permanezca abierta todas las tardes de lunes a viernes, con el fin de facilitar su uso a las personas y estudiantes del barrio que trabajan o asisten a clase por las mañanas.

Segundo. Que el Ayuntamiento amplíe el número de registros de la nueva instalación hasta alcanzar, como mínimo, los 6.000 ejemplares con los que contaba la antigua biblioteca municipal del barrio.

Tercero. Que el Ayuntamiento estudie la ampliación de las instalaciones destinadas a la nueva biblioteca, con el fin de que los vecinos y vecinas puedan volver a contar con un espacio multiusos amplio donde poder desarrollar actividades, como se hace en el resto de bibliotecas municipales de la ciudad.

DEBAT

La Sra. Climent explica la moción.

La Sra. Ibáñez explica que horario de bibliotecas está negociado con los sindicatos y cuando hay bajas tratan de cubrirlas de la mejor manera posible. En este caso es cierto que existe una carencia por bajas de última hora que están tratando de solucionar. En cuanto a ejemplares, en estos momentos hay unos 5.000 que van variando por las expurgas que se hacen. En breve se ampliarán fondos con una nueva dotación. Se está trabajando en dotar de un nuevo espacio cultural en una antigua alquería que sea complementario al servicio de biblioteca, cuyo lugar es

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/02/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



transitorio a la espera de encontrar un lugar definitivo. Indica que rechazarán la moción pues ya están trabajando en las soluciones para esta necesidad.

La Sra. Climent señala que hay algún plazo a fecha. Insiste en el tema de los horarios.

La Sra. Ibáñez indica que no puede dar plazo, están en ello. Los horarios no son individuales de cada biblioteca, sino que están que consensuados en negociación. Están pidiendo más personal para atender este problema.

La Sra. Picó dice que van a apoyar la moción pues no se puede rechazar una propuesta de mejorar dotaciones culturales que es un deber para el ayuntamiento. Cree que el problema fundamental está en la falta de personal en las bibliotecas y equipamientos culturales, problema que debería resolver ya, pues afecta a un derecho de los ciudadanos.

El Sr. Gosálbez señala que han presentado iniciativas y mociones en esta línea y apoyarán la moción.

VOTACIÓ

Se sotmet la Moció a votació i per majoria, s'acorda rebutjar-la per cinc vots en contra de: Isabel Lozano Lázaro (Compromís), Pere Fuset i Tortosa (Compromís), Glòria Tello Company (Compromís), Elisa Valía Cotanda (Socialista) i Maite Ibáñez Giménez (Socialista), i quatre vots a favor de Marta Torrado de Castro (Popular), Julia Climent Monzó (Popular), Amparo Picó Peris (Ciudadanos), i José Gosálbez Paya (Vox).

5	RESULTAT: RETIRAT
EXPEDIENT: O-89CIU-2023-000014-00	PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: MOCIÓ que presenta conjuntament el Sr. Fernando Giner Grima i la Sra. Maria Amparo Picó Peris, del Grup Municipal Ciutadans, relativa a "Sobre nomenament de Nino Bravo com a fill adoptiu de la Ciutat de València".	

MOCIÓ

Luis Manuel Ferri Llopis, más conocido artísticamente como Nino Bravo, ha sido y es uno de los cantantes valencianos de gran fama internacional con éxitos como "Un Beso y una Flor" y "Libre". El cantante nació en 1944 en el municipio de Aiello de Malferit, en donde hay un museo dedicado a su figura, pero murió trágicamente en un accidente de tráfico en 1973 en el término municipal de la población conquense de Villarrubio. Cabe citar que su entierro acudieron 10.000 personas y su cuerpo está en el Cementerio General.

El pleno del Ayuntamiento de Aiello de Malferit aprobó el 26 de octubre declarar 2023 como "Año Nino Bravo" para conmemorar el 50 cumpleaños de su muerte y Las Cortes Valencianas aprobaron sumarse a dicha declaración en diciembre de 2023. Además desde la Generalitat se van a realizar distintas acciones para promover su figura y potenciar el museo existente en la población donde nació.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/02/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



La ciudad de Valencia le erigió en su día un busto en la calle Lérica cerca de donde residió desde pequeño con su familia y ahora está en proceso la remodelación de la zona ajardinada donde está dicha figura y en cuyas obras se pondrá más en valor dicha obra artística el cantante.

Sin embargo, desde éste Grupo Municipal de Ciudadanos consideramos que la ciudad de Valencia aún le debe un tributo importante como es declararle "hijo adoptivo" por haber difundido Valencia allá donde estuvo y haber residido en el barrio de Morvedre, cerca de la calle Sagunto.

El Reglamento de Honores y Distinciones contempla en su artículo 4 que "el nombramiento de hijo predilecto o hija predilecta solo podrá recaer en personas que hubieran nacido en la ciudad de València. El nombramiento de hijo adoptivo o hija adoptiva podrá conferirse a las personas que hubieran nacido fuera del municipio de València.

Y el artículo 5 del citado reglamento contiene el siguiente literal "Los nombramientos de hijo predilecto o hija predilecta e hijo adoptivo o hija adoptiva, por el gran honor que los mismos suponen, se concederán cuando haya motivo de verdadero reconocimiento.

Por todo lo expuesto, los concejales que suscriben formulan la siguiente propuesta de acuerdo:

Única. Que la Comisión de Bienestar Social y Derechos Sociales, Educación, Cultura y Deportes declare a Luis Manuel Ferri Llopis, conocido como "Nino Bravo", hijo adoptivo de la ciudad de Valencia por los méritos contraídos a lo largo de su exitosa trayectoria profesional, con motivo del 50 aniversario de su fallecimiento y traslade este acuerdo al Pleno del Ayuntamiento de Valencia.

DEBAT

La Sra. Picó explica la propuesta.

La Sra. Tello assenyala i recorda el procediment que està establert per a estes propostes. Pot avançar el moment perquè els grups facen les seues propostes de títols honorífics, pensa que esta eixirà per unanimitat.

La Sra. Picó pide que se llegue a tiempo a los actos conmemorativos que se harán en octubre.

El Sr. Fuset demana que es respecte el procediment establert per a evitar que cada Grup vaja per lliure perquè li lleva, a més, formalitat al procediment. Demanaria la retirada de la moció, encara que avança que li sembla que eixirà per unanimitat, però que seguisca el tràmit oportú.

La Sra. Climent está de acuerdo con lo que ha dicho el Sr. Fuset.

La Sra. Picó li sembla bé, però que conste en acta que tothom està d'acord amb el fons, però es retira per a seguir tràmits formals.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/02/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Tots els grups manifesten el suport a la proposta que haurà de presentar-se en el moment oportú.

VOTACIÓ

La Sra. Picó retira la moció.

6	RESULTAT: REBUTJAT	
EXPEDIENT: O-89VOX-2023-000003-00	PROPOSTA NÚM.: 4	
ASSUMPTE: MOCIÓ que presenta el Sr. José Vicente Gosálbez Paya, del Grup Municipal Vox, relativa a "Impulsar un pla de xoc de neteja i control de grafitis en béns protegits".		

MOCIÓ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Valencia actualmente no sólo es una ciudad sucia, por la acumulación de restos de basura, desperdicios, matorros y hojarascas en sus calles, sino también por las pintadas que deterioran el patrimonio municipal.

Pintadas en edificios y monumentos protegidos que son consecuencia de la inacción municipal y de la poca o nula persecución contra aquellas personas que atentan contra él.

El Ayuntamiento ha limitado toda la intervención a los infractores que deterioran con pintadas en el patrimonio a su regulación en la futura ordenanza de convivencia que lleva varios años pendiente de una aprobación, que nunca llega y que posiblemente tampoco lo haga antes de mayo de este año. Es decir, en los dos últimos años algo más de una docena de expedientes sancionadores se han incoado por ello, lo que es prueba de la poca o nula intervención contra los agresores de nuestro patrimonio.

Por el contrario, las sesenta actuaciones de media anual desarrolladas en limpieza de grafitis en los últimos cuatro años, muestra unos datos ridículos con la situación de deterioro que sufren edificios protegidos de nuestra ciudad, los puentes históricos o el mismísimo pretil del cauce viejo del río Turia

Por lo expuesto, el GRUPO MUNICIPAL VOX propone a la Comisión Informativa de Bienestar y Derechos Sociales, Educación, Cultura y Deportes, para su debate y aprobación si procede, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Impulsar un plan de choque de actuación y limpieza de grafitis que actúe con inmediatez y agilidad para evitar un efecto llamada de los actos vandálicos a nuestro patrimonio histórico-artístico.

SEGUNDO: Qué la delegación de patrimonio y recursos culturales, conjuntamente con la delegación de policía local, la de coordinación jurídica y la delegación de control administrativo

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/02/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



intensifiquen los procedimientos de control y actuación contra todo aquél que cause daños en bienes de valor histórico, artístico, cultural o monumental.

DEBAT

El Sr. Fuset explica la moció.

La Sra. Tello indica respecto al punto segundo que se ha tratado ya en esta comisión y el protocolo ya existe, tanto en Policía local como con Policía autonómica. Sobre el punto primero ella tiene competencia sobre los bienes que tiene adscritos. Se ha abierto expediente de licitación del contrato para ejecutar este plan de limpieza y control de grafitis en los edificios de su competencia. Por su parte ha cumplido con ambos puntos; hay cuestiones que dependen de otros servicios o incluso de los propietarios. Podría abordarse este tema en la comisión que lleva la limpieza para edificios que no lleva patrimonio.

VOTACIÓ

Se sotmet la Moció a votació i per majoria, s'acorda rebutjar-la per cinc vots en contra de: Isabel Lozano Lázaro (Compromís), Pere Fuset i Tortosa (Compromís), Glòria Tello Company (Compromís), Elisa Valía Cotanda (Socialista) i Maite Ibáñez Giménez (Socialista), i quatre vots a favor de Marta Torrado de Castro (Popular), Julia Climent Monzó (Popular), Amparo Picó Peris (Ciudadanos), i José Gosálbez Paya (Vox).

Les respostes a les preguntes es remeten per PIAE i se li ha facilitat per escrit als regidors i regidores que han preguntat i a cada Grup Polític.

7	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2023-000001-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: PREGUNTES que presenta la Sra. María Amparo Picó Peris, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a "Sobre les memòries a realitzar per Benestar Social".		
DIRIGIDA A: C1905-REG.SERV.SOCIALS, HABITATGE, PATRIMONI MUNICIPAL		

PREGUNTA

El concejal que suscribe quiere aprovechar la formulación de la presente pregunta para hacer constar en el acta de esta comisión el buen trabajo de los profesionales encargados de hacer las memorias de los barrios por la gran labor de campo realizada para la consecución de unos documentos que consideramos poco difundidos.

El concejal Javier Copoví Carrión formula la siguiente pregunta a la Delegación de Bienestar Social

PREGUNTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/02/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



¿La delegación de Bienestar Social nos puede indicar que memorias de barrios tiene previsto realizar este año 2023 así como cuáles de ellas serán nuevas y cuáles serán una actualización de otras hechas en años anteriores?

RESPOSTA

Sra. Presidenta, regidora delegada de Servicis Socials

"La delegació de Benestar Social ens pot indicar que memòries de barris té previst realitzar aquest any 2023 així com quins d'elles seran noves i quina seran una actualització d'altres fetes en anys anteriors?"

La Delegació de Serveis Socials li informa que, el Servei de Benestar i Inclusió té previst, durant l'any 2023, dur a terme dos estudis de barri, Les Tendetes i Tres Forques. El primer és una actualització de l'estudi de 2014 i el segon es realitza per primera vegada".

8	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2023-000001-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: PREGUNTES que presenta la Sra. María Amparo Picó Peris, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a "Sobre el programa PAES 2023".		
DIRIGIDA A: C1905-REG.SERV.SOCIALS, HABITATGE, PATRIMONI MUNICIPAL		

PREGUNTA

El concejal que suscribe formula siguiente pregunta a la Concejala Delegada de Servicios S o c i a l e s

¿Pueden indicarnos cuál es la partida presupuestaria prevista para el programa PAES 2023?

RESPOSTA

Sra. Presidenta, regidora delegada de Servicis Socials

"Poden indicar-nos quina és la partida pressupostària prevista per al programa PAES 2023?"

La Delegació de Serveis Socials li informa que la partida pressupostària prevista per al programa PAES per a l'any 2023 és de 400.000€, com a l'exercici 2022. Aquesta partida ha experimentat un augment respecte del pressupost de 2015 d'un 178%".

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/02/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



9	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2023-000001-00		PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: PREGUNTES que presenta la Sra. María Amparo Picó Peris, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a "Absència de cadires en la Cavalcada dels Reis Mags".		
DIRIGIDA A: C1911-REG. CULT.FESTIVA, REL. MITJANS, INNOVACIÓ, COMERÇ		

PREGUNTA

La concejala que suscribe, en su propio nombre, formula la pregunta a la Delegación de Cultura Festiva:

¿Podrían detallar el motivo por el que este año no se han dispuesto sillas a lo largo del recorrido de la Cabalgata de los Reyes Magos, así como si esta es la línea a seguir para futuras Cabalgatas, por ejemplo, la de las Magas de Enero? Rogamos que justifiquen el motivo en caso de que el criterio no sea el mismo para ambos eventos.

RESPOSTA

Sr. Galiana, regidor delegat de cultura festiva

Perquè en el recorregut no és possible col·locar cadires per a tots els valencians i valencianes. Les Magues de Gener és un esdeveniment privat, per tant no tenim cap informació respecte a la col·locació o no de les cadires.

10	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000128-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: PREGUNTES que presenta la Sra. Marta Torrado de Castro, del Grup Municipal Popular, relatives a "Sobre eixides Centre d'atenció a persones sense llar (CAST)".		
DIRIGIDA A: C1905-REG.SERV.SOCIALS, HABITATGE, PATRIMONI MUNICIPAL		

PREGUNTA

En relación con el asunto de referencia, la concejala que suscribe, formula la siguiente PREGUNTA:

En la memoria anual del CAST del año 2022, ¿Cuaántas salidas se han producido conjuntamente entre el equipo del Centro de atención a personas sin hogar (CAST) y la unidad X4 para atender a las personas que se encuentran en las calles de nuestra ciudad?.

RESPOSTA

Sra. Presidenta, regidora delegada de Servicis Socials

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/02/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



"En la memòria anual del CAST de l'any 2022, Quantes eixides s'han produït conjuntament entre l'equip del Centre d'atenció a persones sense llar (CAST) i la unitat X4 per a atendre les persones que es troben als carrers de la nostra ciutat?"

La Delegació de Serveis Socials li informa que s'han realitzat 517 actuacions conjuntes entre l'equip professional del Centre d'Atenció a Persones sense Sostre (CAST) i la unitat de policia local X4, adscrita funcionalment al mateix".

11	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000128-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: PREGUNTES que presenta la Sra. Marta Torrado de Castro, del Grup Municipal Popular, relatives a "Sobre reallotjament persones que estan en l'antiga fàbrica de Benimaclet".		
DIRIGIDA A: C1905-REG.SERV.SOCIALS, HABITATGE, PATRIMONI MUNICIPAL		

PREGUNTA

En relación con el asunto de referencia, la concejala que suscribe, formula la siguiente **PREGUNTA:**

¿Qué soluciones se han ofrecido desde Servicios Sociales para realojar a las personas que están en la antigua fábrica de Benimaclet?

RESPOSTA

Sra. Presidenta, regidora delegada de Servicis Socials

"Quines solucions s'han oferit des de Serveis Socials per a reallotjar a les persones que estan en l'antiga fàbrica de Benimaclet?"

La Delegació de Serveis Socials li informa que es va oferir a la totalitat de les persones l'allotjament temporal a un alberg de baixa exigència que s'adequara a les necessitats horàries de cadascuna de les persones i permetera iniciar itineraris individualitzats, adaptats a totes les circumstàncies. Aquest recurs va ser rebutjat. La Delegació de Serveis Socials està en contacte amb l'Evha, depenent de la Conselleria d'Habitatge, per trobar solucions habitacionals. Des del CMSS de Benimaclet i la Programa de Vivenda Precària del Servei de Benestar Social i Integració es continua treballant per aconseguir l'accés a una vivenda digna".

12	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000128-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: PREGUNTES que presenta la Sra. Marta Torrado de Castro, del Grup Municipal Popular, relatives a "Sobre càmeres de vídeo al Parc Central".		
DIRIGIDA A: C1906-REG. D'ESPORTS		

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/02/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



PREGUNTA

En relación con el asunto de referencia, la concejala que suscribe, formula la siguiente **PREGUNTA:**

¿Cuándo se van a conectar los 12 dispositivos de videocámaras en el Parque Central?

RESPOSTA

Sr. Mateo, regidor delegat d'esports

Esta pregunta no corresponde ni al Servicio de Deportes ni a la Fundación Deportiva Municipal, por referirse a vigilancia exterior del Parque, sólo tenemos competencias en el interior de la nave 1 del Parque Central.

13	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000128-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: PREGUNTES que presenta la Sra. María Julia Climent Monzó, del Grup Municipal Popular, relatives a "Restes arqueològiques de la Plaça de la Reina".		
DIRIGIDA A: C1915-REG. PATRIMONI I REC. CULT. I BEN. ANIMAL		

PREGUNTA

Asunto: Restos arqueológicos de la Plaza de la Reina

En fecha de 16 de septiembre de 2022, se presentó por parte de Doña María Luisa Serrano Marcos instancia con nº registro I 00118 2022 179071, aportando la Memoria arqueológica final correspondiente a los trabajos realizados en la Plaza de la Reina (incluye texto y planimetría). La citada instancia, así como la documentación adjunta, fue aportada al expediente E-01801-2019-003340-00.

Con base en lo anterior, se formula la siguiente

PREGUNTA

ÚNICA - ¿Cuáles son los futuros pasos a dar en relación con los restos arqueológicos de la Plaza de la Reina, una vez analizados los resultados, la planimetría y el resto de documentación aportada? Interesamos se nos diga si Patrimonio Histórico ha adoptado ya una decisión, conjuntamente con la Delegación de Movilidad Sostenible, sobre la conveniencia o no de realizar una nueva actuación arqueológica en el referido ámbito y, en caso afirmativo, los plazos, el presupuesto económico, el nivel de profundidad y la ubicación exacta de la misma.

RESPOSTA

Sra. Tello, regidora delegada de patrimoni i recursos culturals

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/02/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



"La Memoria Interpretativa final de la intervenció arqueològica de la plaza de la Reina, realitzada per la arqueòloga de la Direcció Facultativa de la obra de reurbanització, renovació y mejora de las redes de distribución de agua potable y cableado eléctrico, no aporta datos suficientes para poder dar cumplimiento a la Moción a la que se refiere la pregunta. Se va a solicitar al Servicio de Movilidad Sostenible, que requiera a la Direcció Facultativa de las Obras para que se aporten datos exactos y con acotaciones precisas sobre la superficie de ocupación del aparcamiento anterior y el actual, así como de las zonas que ya han sido intervenidas con anterioridad por cualquier motivo (servicios diversos, excavaciones antiguas, etc.) para poder evaluar la superficie que queda sin alterar".

14	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000128-00		PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: PREGUNTES que presenta la Sra. María Julia Climent Monzó, del Grup Municipal Popular, relatives a "Contracta municipal de conservació de monuments".		
DIRIGIDA A: C1915-REG. PATRIMONI I REC. CULT. I BEN. ANIMAL		

PREGUNTA

Asunto: Contrata municipal de conservación de monumentos

Con base en el asunto de referencia, se formula la siguiente

PREGUNTA

ÚNICA - ¿En qué estado concreto de tramitación se encuentra a la fecha de la contestación de la presente pregunta la nueva contrata municipal de conservación de los monumentos y esculturas adscritos a la Concejalía de Patrimonio Histórico? Interesamos se nos diga en la respuesta si ya se han corregido los errores detectados por el Servicio de Contratación en los pliegos de prescripciones técnicas y en el pliego administrativo para la licitación y, en su caso, cuándo espera la Concejalía de Patrimonio Histórico sacar a licitación dicho contrato y qué monumentos y esculturas concretos quedarán incluidos dentro del mismo.

RESPOSTA

Sra. Tello, regidora delegada de patrimoni i recursos culturals

"Consta en l'acta de la sessió de la Junta de Govern Local de 13 de gener de 2023, que en ella s'aprovarà iniciar el procediment de concurs. Al costat de la convocatòria es publicaran en el perfil del contractant, com a part del plec tècnic, els llistats dels monuments i escultures que s'inclouen i els serveis que es pretenen contractar".

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/02/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



15	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000128-00		PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: PREGUNTES que presenta la Sra. María Julia Climent Monzó, del Grup Municipal Popular, relatives a "Adquisició del Palau dels Marquesos de Montortal".		
DIRIGIDA A: C1915-REG. PATRIMONI I REC. CULT. I BEN. ANIMAL		

PREGUNTA

Asunto: Adquisición del Palacio de los Marqueses de Montortal

El pasado 22 de diciembre, el Ayuntamiento de Valencia acordó ejercer el derecho de adquisición preferente establecido por el artículo 22.3 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano y adquirir, a instancia del Servicio de Patrimonio Histórico y Artístico, el Palacio de los Marqueses de Montortal, de titularidad de la mercantil Pitman Inversiones Inmobiliarias, S.L., por un importe total de 3.041.411,43 euros, con el objeto de ampliar el Archivo Histórico Municipal, sito en el Palacio de los Condes de Cervelló y colindante con el anterior.

Con base en lo anterior, se formula la siguiente

PREGUNTA

ÚNICA - ¿Qué plazos aproximados se barajan desde la Concejalía de Patrimonio Histórico de cara a la rehabilitación integral y al acondicionamiento del Palacio de los Marqueses de Montortal conforme a su nuevo destino como ampliación del Archivo Histórico Municipal? Interesamos se nos diga si el Ayuntamiento de Valencia ha consignado en los Presupuestos Municipales para 2023 una partida económica para la redacción del proyecto técnico y para la posterior ejecución de las obras, indicando, en caso afirmativo, el número de aplicación presupuestaria y el importe económico concreto destinado a la referida actuación.

RESPOSTA

Sra. Tello, regidora delegada de patrimoni i recursos culturals

"L'immoble no ha sigut posat en disposició d'aquesta Regidoria. El Servei de Patrimoni Històric i Artístic coneix l'avançat estat del procediment de compra, per mitjà de l'exercici del dret adquisició preferent, del Palau dels Marquesos de Montortal, perquè se li va comunicar l'acord de la Junta de Govern Local de 23 de desembre de 2022, poden consultar en este acord, i en el Servei de Patrimoni Municipal, el punt en el que es troba la compra".

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/02/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



16	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2023-000003-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: PREGUNTES que presenta el Sr. José Vicente Gosálbez Paya, del Grup Municipal Vox, relatives a "Piscina de Abastos".		
DIRIGIDA A: C1906-REG. D'ESPORTS		

PREGUNTA

Asunto: Piscina de Abastos

José Gosálbez Payá, concejal portavoz del GRUPO MUNICIPAL VOX en el AYUNTAMIENTO DE VALENCIA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de noviembre, presenta para respuesta escrita a la Comisión, la siguiente

PREGUNTA

Dirigida a la delegación de Deportes

1. ¿Qué obras y actuaciones de mejora, por qué importe de adjudicación, mediante qué procedimiento de contratación y con qué empresa se han ejecutado en una de las piscinas del complejo de Abastos y está previsto ejecutar en la otra?

RESPOSTA

Sr. Mateo, regidor delegat d'esports

"El complejo Piscinas Municipales de Abastos se construyó en el año 2003 y ha venido prestando un servicio público deportivo desde esa fecha. No obstante, durante la pandemia por Covid 19 y a consecuencia del cierre y paralización de la actividad e instalaciones, se detectó por parte de la empresa suministradora de agua potable EMIVASA una importante pérdida de agua, que fue comunicada a través del servicio del ciclo Integral al OAM FDM.

Se intervino desde el OAM FDM a través de su contrata de mantenimiento de edificios e instalaciones deportivas municipales detectándose daños estructurales en el vaso de piscina provocando grandes fugas debido a haber sobrepasado su vida útil, paralizando la fuga para evitar la pérdida de agua y los daños que esta estaba produciendo en el resto de instalaciones".

17	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2023-000003-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: PREGUNTES que presenta el Sr. José Vicente Gosálbez Paya, del Grup Municipal Vox, relatives a "Absentisme escolar curs 22/23".		
DIRIGIDA A: C1913-REG. EDUCACIÓ, ACCIÓ CUL, JOVENTUT, COOP.DESENV,MI		

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/02/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



PREGUNTA

Asunto: Absentismo escolar curso 22/23

José Gosálbez Payá, concejal portavoz del GRUPO MUNICIPAL VOX en el AYUNTAMIENTO DE VALENCIA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de noviembre, presenta para respuesta escrita a la Comisión, la siguiente

PREGUNTA

Dirigida a la delegación de educación

1. A fecha 9 de enero ¿Cuántos casos de absentismo escolar grave y/o crónico se han detectado en el curso 22/23, de ellos cuántos son nuevos y cuántos casos se han mantenido o son reincidentes del curso anterior y cuál es la tipología y nacionalidad de las familias con mayores indicadores de absentismo escolar en este curso escolar?

RESPOSTA

Sra. Ibáñez, regidora delegada d'educació

"Única.- A fecha 9 de enero ¿Cuántos casos de absentismo escolar grave y/o crónico se han detectado en el curso 22/23, de ellos cuántos son nuevos y cuántos casos se han mantenido o son reincidentes del curso anterior y cuál es la tipología y nacionalidad de las familias con mayores indicadores de absentismo escolar en este curso escolar?

Se han comunicado 35 alumnos nuevos, todos ellos con absentismo escolar grave y/o crónico, (nosotros no detectamos, nos notifican los centros), que sumados a los 262 del año anterior, hacen un total de 297 alumnos en seguimiento e intervención de la Sección de Absentismo.

De las dos tipologías existentes en el protocolo de Conselleria, Absentistas y Desescolarizados, cuando son detectados se escolarizan inmediatamente, por lo que la tipología son todos Absentistas.

De este número, 250 son de España y el resto de países, como Reino Unido, Bulgaria, China, Rusia, Bolivia o Ecuador, entre otros".

18	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2023-000003-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: PREGUNTES que presenta el Sr. José Vicente Gosálbez Paya, del Grup Municipal Vox, relatives a "Personal dependent beneficiari del sistema de prestació".		
DIRIGIDA A: C1905-REG.SERV.SOCIALS, HABITATGE, PATRIMONI MUNICIPAL		

PREGUNTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/02/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



Asunto: Personal dependiente beneficiario del sistema de prestación

José Gosálbez Payá, concejal portavoz del GRUPO MUNICIPAL VOX en el AYUNTAMIENTO DE VALENCIA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de noviembre, presenta para respuesta escrita a la Comisión, la siguiente

PREGUNTA

Dirigida a la delegación de Servicios Sociales

1. A fecha 9 de enero ¿Cuál es el número de personal dependiente beneficiario del sistema de prestación y cuántos expedientes de prestaciones económicas están en trámite?

RESPOSTA

Sra. Presidenta, regidora delegada de Servicis Socials

1. A data 9 de gener , Quin és el número de personal dependent beneficiari del sistema de prestació i quants expedients de prestacions econòmiques estan en tràmit?

La Delegació de Serveis Socials li informa que 31.271 persones són ja beneficiaris del sistema de dependència. En aquests moments estan en tràmit 2.529 expedients de prestacions econòmiques.

1. A fecha 9 de enero ¿Cuál es el número de personal dependiente beneficiario del sistema de prestación y cuántos expedientes de prestaciones económicas están en trámite?

La Delegación de Servicios Sociales le informa que 31.271 personas son ya beneficiarias del sistema de dependencia. En estos momentos estan en trámite 2.529 expedientes de prestaciones económicas.

I, com que no hi ha més assumptes a tractar, a les deu hores i deu minuts, la Presidència alça la sessió, de la qual s'estén la present acta que firma la Sra. Presidenta i que jo, el Secretari, certifique.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	21/02/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854